



BOGOTÁ
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**INSTITUTO DISTRITAL DE
PATRIMONIO CULTURAL**

FICHA DE VALORACIÓN INDIVIDUAL DE BIENES INMUEBLES

USO EXCLUSIVO DEL IDPC

Código Nacional

INMUEBLE No	MZ	009
	PR	005

1. DENOMINACIÓN

1.1. Nombre del Bien	Residencia para Jorge Enrique Richard	1.2. Otros nombres	N. A.
1.3. Perteenece a valoración colectiva	N. A.	1.4. Nombre valoración colectiva	N. A.

2. CLASIFICACIÓN POR USO DE ORIGEN

2.1. Grupo Patrimonial	Material	2.2. Subgrupo Patrimonial	Inmueble
2.3. Grupo	Arquitectónico	2.4. Subgrupo	Arquitectura habitacional
2.5. Categoría	Vivienda urbana	2.6. Subcategoría	Vivienda unifamiliar

3. LOCALIZACIÓN

3.1. Departamento	Bogotá D. C.	3.2. Municipio	Bogotá D. C.
3.3. Dirección oficial	Carrera 4 No. 59 - 88	3.4. Otras direcciones	N.A.
3.5. Direcciones anteriores	N.A.	3.6. Dirección de declaratoria	Carrera 4 No. 59 - 88/90
3.7. Código de sector	008206	3.8. Nombre sector	La Salle
3.9. Barrio	La Salle	3.10. No. de manzana	009
3.11. CHIP	AAA0090AXFT	3.12. No. de predio	005
3.13. Tipo de suelo	Urbano	3.14. Localidad	02 - Chapinero
3.15. Nombre UPL	24 - Chapinero	3.16. Sector de Interés Urbanístico	N.A.

4. INFORMACIÓN CATASTRAL

4.1. Cédula catastral	59 3A 4
4.2. Clase de predio	Propiedad horizontal
4.3. Tipo de propiedad	Particular
4.4 Destino económico	01 Residencial

5. NORMATIVIDAD VIGENTE

5.1. POT	Decreto distrital No. 555 del 29 de Diciembre del 2021	5.2. Normativa distrital BIC	Decreto distrital No. 555 del 29 de Diciembre del 2021
5.3. Otras reglamentaciones	Decreto Distrital No. 574 del 29 de Noviembre del 2023 por medio del cual se reglamentan las Unidades de Planeamiento Local - UPL del Centro Histórico, Teusaquillo, Restrepo, Puente Aranda, Barrios Unidos y Chapinero		
5.4. Acto adtvo. Distrital que declara	Listado de BIC Decreto 606 de 2001	5.5. Nivel de Intervención	Nivel 1 (N1) Conservación Integral
5.6. Acto adtvo. Nacional que declara	N.A.	5.7. Nivel de Intervención Nacional	N.A.
5.8. Otros actos administrativos	.		

6. NORMATIVAS ANTERIORES DE DECLARATORIA DISTRITAL

Decreto Distrital No. 215 del 31 de marzo de 1997 por el cual se reglamentó el Acuerdo 6 de 1990, se asignó el tratamiento de conservación arquitectónica en las áreas urbanas y suburbanas del Distrito Capital y se dictaron otras disposiciones

7. NORMATIVAS ANTERIORES DE DECLARATORIA NACIONAL

N.A.

8. SOLICITUDES DE CAMBIOS DE CATEGORÍA, INCLUSIONES Y EXCLUSIONES

9. LOCALIZACIÓN



Fuente: Elaboración de la consultoría CONSORCIO NVP en SIG a partir de Geodatabase entregada por el IDPC.

10. FOTOGRAFÍA DEL INMUEBLE



Fuente: Fotografía de la consultoría CONSORCIO NVP durante el trabajo de campo del 13 de febrero de 2025.

11. FOTOGRAFÍA DEL CONTEXTO



Fuente: CONSORCIO NVP. 13 de febrero de 2025

12. FOTOGRAFÍA ANTIGUA



Fuente: Aerofotografía del IGAC, 1980

SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN E INTERVENCIÓN DEL PATRIMONIO Grupo de valoración e inventario	Diligenció:	Consultoría Consorcio NVP	Código de identificación 0082060905	Hoja 1 de 7
	Fecha:	Abril de 2025		
	Revisó:	Subdirección de Protección e Intervención del Patrimonio		
	Fecha:	Abril de 2025		

13. ORIGEN				16. RESEÑA HISTÓRICA				
13.1. Fecha	1947							
13.2. Siglo	XX	13.3. Periodo histórico	Aunque fue construido durante el Movimiento Moderno (1945 a 1970), sus					
13.4. Diseñadores	Arquitecto Luis Gómez de la firma R. Gomez G & Cía.							
13.5. Constructores	Ingeniero Joaquín Pachón Rubio de la firma R. Gomez G & Cía.							
13.6. Promotores	Jorge Enrique Richard							
13.7. Influencias arquitectónicas de origen	Neocolonial							
13.8. Influencias arquitectónicas posteriores	Información no disponible							
13.9. Uso original	Habitacional							
14. INTERVENCIONES DEL BIC				15. DESCRIPCIÓN				
Información no disponible de intervenciones que presenten actos administrativos, licencias de construcción o resoluciones aprobadas y el inmueble no ha sufrido ninguna modificación y actualmente mantiene el uso para vivienda. Al realizar la visita al inmueble se pudo verificar que se conservan todos los acabados originales, incluyendo enchapes y muebles de baño. Se evidencian inclusive black out, papel de colgadura y electrodomésticos antiguos.				El caserío de Chapinero inicialmente estaba alejado urbanísticamente del centro de la ciudad, carecía de vías, servicios públicos y se trataba de un parcelado en haciendas, que adopta el nombre de barrio desde 1885. Esta diferenciación con el centro de la ciudad permitió que se estableciera también una segmentación social. Fue hacia principios de 1900, que se fue consolidando el sector con equipamientos básicos. Los barrios correspondientes al sector pertenecen a la distribución de las tierras de la Hacienda Barro Colorado entre los herederos de la familia Pardo Rubio, que inicialmente destinó sus terrenos a chiraques y haciendas de acopio para trabajadores de la greda, quienes posteriormente se vieron obligados a ceder parte de sus terrenos debido a la imposibilidad de pagar una deuda adquirida con el Banco Central Hipotecario.				
El inmueble se ubica en sector que se caracteriza por tener un trazado orgánico, que se adapta a la topografía del terreno y conforma manzanas irregulares, una de ellas donde se ubica el inmueble, en un predio entre medianeras, con ocupación aislada y antejardín hacia la Carrera 4 por donde se accede. Al occidente colinda con un inmueble similar diseñado por el mismo arquitecto y al oriente con una vivienda paramentada, de dos pisos de altura con terraza.				Desde 1908, el señor Luis Calderón Tejada compró los lotes de las fincas La Concepción y Las Delicias, entre las calles 53 y 67 arriba de la Cra 7. En 1935, Julio Calderón Barriga, hijo del señor Tejada, presenta un proyecto de urbanización del extenso lote. El primer plano en el que se muestra la manzana donde se ubica el inmueble, corresponde a febrero de 1949, bajo el nombre de "Urbanización Bosque Calderón" zona que, para esa fecha, al parecer no se encontraba urbanizada. De hecho, los predios más grandes después del desenglobamiento del terreno corresponden al inmueble y su colindante. Posteriormente, el barrio toma su nombre debido a la ubicación de la Universidad de La Salle en este sector.				
Aunque la fecha de construcción se registra en el año 1947, en la fachada del inmueble se evidencian diferentes repertorios formales que retoman referencias eclécticas, razón por la cual se podría decir que responde a una obra atemporal respecto a la época en la que fue construida. El inmueble se desarrolla como una vivienda de tipología de Quintas, con un volumen aislado en un lote de gran proporción. Corresponde a una casa de dos pisos, en la que la pendiente del terreno se aprovecha para generar en el nivel del basamento, cuartos para depósito (en planos se describen como nivel del garaje). En el primer nivel, se encuentran las áreas sociales y la escalera curva que comunica las habitaciones del segundo piso.				La construcción del inmueble se inició en 1947, por un encargo del señor Jorge Richard al diseñador Luis Gómez y el constructor fue Joaquín Pachón Rubio. Su construcción se da en un período en el que había una tendencia de las clases altas a construir sus viviendas a las afueras de la ciudad, alejados del hacinamiento que se presentaba en el centro por el crecimiento demográfico. Las quintas, que anteriormente fueron casas de recreo, ahora se establecen para vivienda permanente.				
El acceso a la casa se encuentra elevado con respecto al nivel inicial y se logra mediante una escalera cuyo arranque se adapta a la topografía pendiente del terreno. En cuanto a la distribución interior, tanto en primero como en segundo piso, los espacios sociales, de servicios y privados, se desarrollan en torno a un hall de distribución. Una vez se ingresa al inmueble, se encuentra el hall que entrega a la escalera de caracol de acceso al segundo piso, desde el hall se accede a tres salones y al comedor. Al fondo, al costado norte, se ubican los espacios del comedor de diario, cocina y demás espacios de servicio, que figuran en los planos como repostería y plancha, estos aún se conservan en el inmueble. En el segundo piso se encuentran cinco alcobas, dos baños y en el fondo, el cuarto de servicio con baño, con un acceso independiente desde el primer piso, a través de la escalera de servicio.				El inmueble aparentemente no ha sufrido ninguna modificación y actualmente mantiene el uso para vivienda. Al realizar la visita al inmueble se pudo verificar que se conservan todos los acabados originales, incluyendo enchapes y muebles de baño. Se evidencian inclusive black out, papel de colgadura y electrodomésticos antiguos.				
18. BIBLIOGRAFÍA				17. PATRIMONIOS ASOCIADOS				
Arango Silvia, 1988, Historia de la arquitectura en Colombia, Editorial Universidad Nacional de Colombia. Samper Martínez Eduardo, 2000 Arquitectura Moderna en Colombia, Diego Samper Ediciones. Colón Llamas Luis Carlos, Mejía Pavony Germán, 2019, Atlas Histórico de barrios de Bogotá 1884-1954, Sello editorial IDPC. Cuellar Sánchez Marcela, Mejía Pavony Germán, 2007, Atlas histórico de Bogotá Cartografía 1791-2007, Editorial Planeta. Colón-Llamas, L. C. (2019). Crecimiento urbano y mercado de tierras en Bogotá, 1914-1944. https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/territorios/a.6530				SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN E INTERVENCIÓN DEL PATRIMONIO Grupo de valoración e inventario	Diligenció:	Consultoría Consorcio NVP	Código de identificación 008206009005	Hoja 2 de 7
					Fecha:	Abrial de 2025		
					Revisó:	Subdirección de Protección e Intervención del Patrimonio		
					Fecha:	Abrial de 2025		
19. FOTOGRAFÍAS INTERIORES				Información no disponible				



Fuente: Arquitecta Monica Curtidor Ortiz / Contrato de consultoría IDPC-CC-583-2024/ Consultor CONSORCIO NVP / Año 2025

20. OBSERVACIONES

SUBDIRECCIÓN DE
PROTECCIÓN E INTERVENCIÓN
DEL PATRIMONIO
Grupo de valoración
e inventario

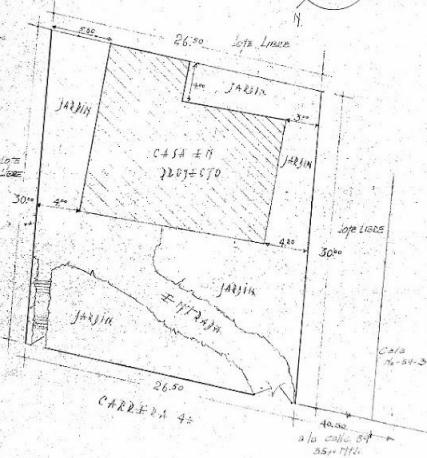
Diligenció: Consultoría Consorcio NVP
Fecha: Abril de 2025
Revisó: Subdirección de Protección e
Intervención del Patrimonio
Fecha: Abril de 2025

Código de identificación
008206009005
Hoja 3
de 7

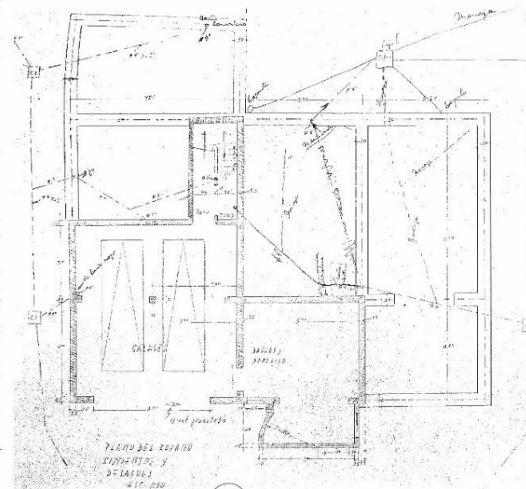
21. PLANIMETRÍA (PLANTAS ARQUITECTÓNICAS Y CORTE)



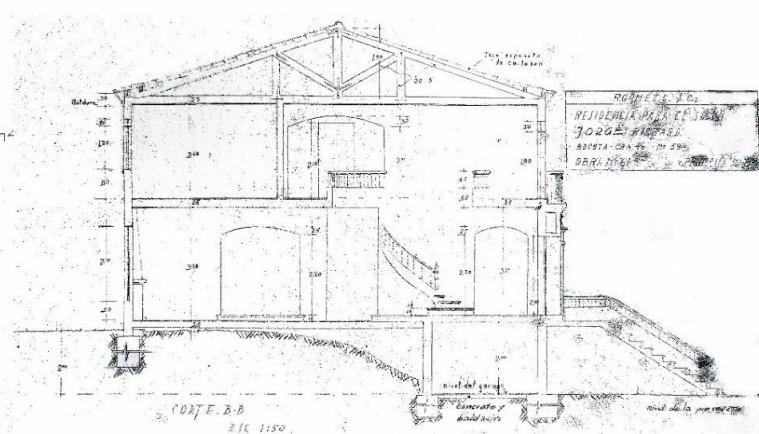
(1) LOCALIZACION
+SC 18200



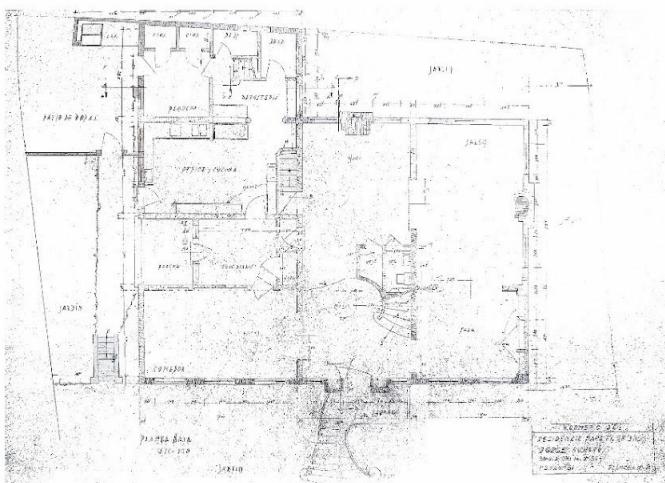
(2)



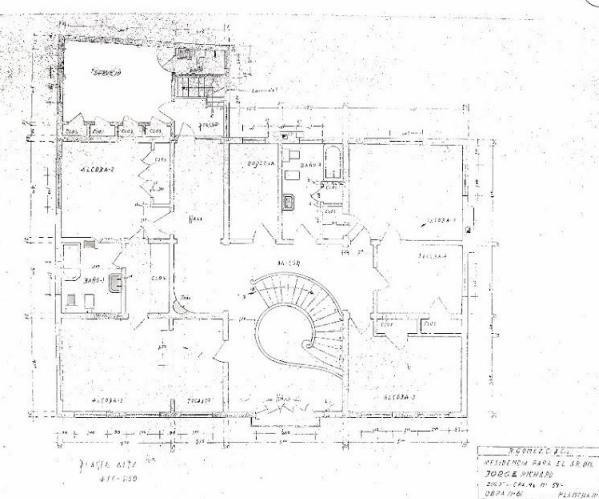
(6)



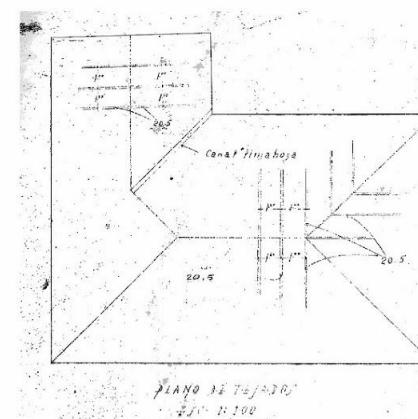
(3)



(4)



(5)



Fuente: Archivo Centro de Documentación del IDPC. Planimetrias de la firma de R. Gómez G & Cia. Residencia para el Sr. Jorge Richard. No registra fecha.

22. OBSERVACIONES

1. Localización, 2. Planta del sótano, cimientos y desagües, 3. Planta baja, 4. Planta alta, 5. Plano de tejados, 6. Corte B - B'

Diligenció: Consultoría Consorcio NVP

Código de identificación

Hoja 4

Fecha: Abril de 2025

Subdirección de
PROTECCIÓN E INTERVENCIÓN
DEL PATRIMONIO
Grupo de valoración
e inventario

Revisó: Subdirección de Protección e
Intervención del Patrimonio

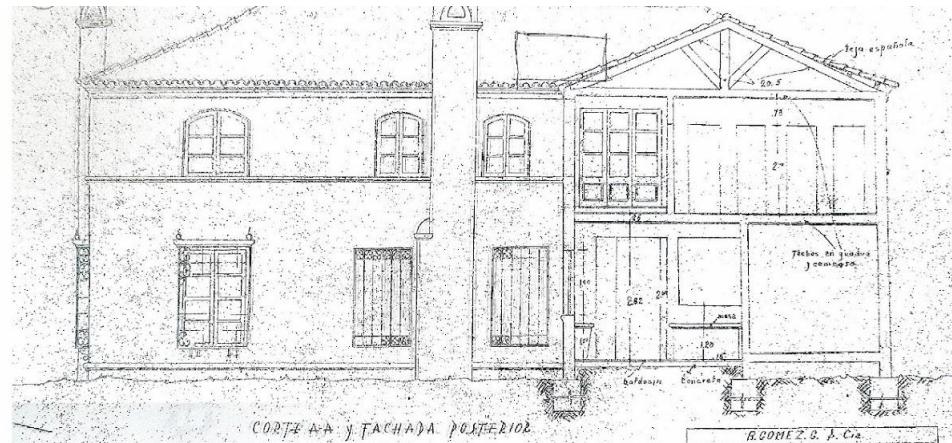
008206009005

de 7

Fecha: Abril de 2025

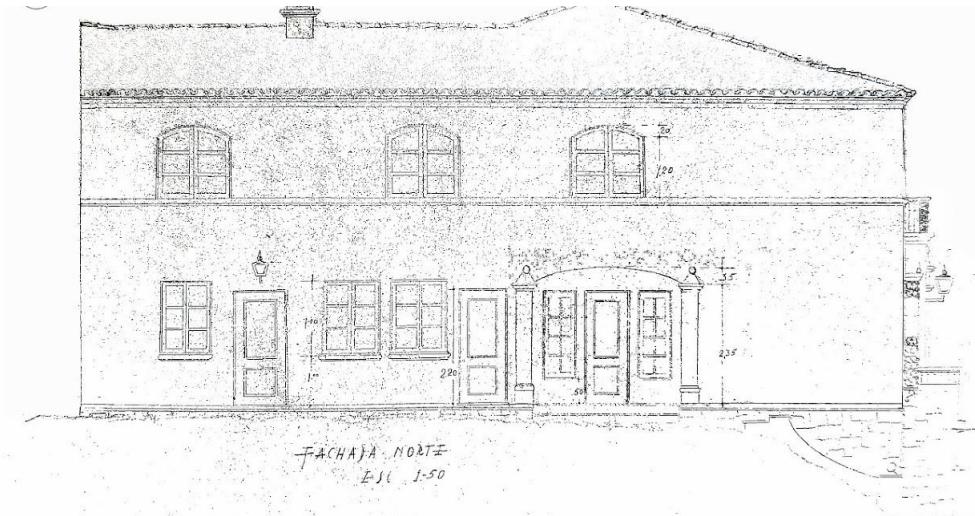
21. PLANIMETRÍA (FACHADAS)





CORTADA Y TACHADA POSTERIOR
- 1:50

B. COONEZ B. A. Cia.
RESIDENCIA PARA EL SR. DR.
JORGE RICHARD
BOBOTA - OBRA 43 - N° 53-
OBRA 10/61 PLACERES N° 3



FACHADA NORTE
ESTE



FACHART SV
EFC 1:50

ente: Archivo Centro de Documentación del IDPC. Planimetrias de la firma de R. Goméz G & Cía. Residencia para el Sr. Jorge Richard. No registra fecha

22. OBSERVACIONES

1. Corte A-A' y Fachada posterior,
 2. Fachada norte,
 3. Fachada sur,
 4. Fachada principal.



TECHNIQUE PRINCIPLE

R.GOMEZ G. B.D.
RESIDENCIA PARA EL SR. DR.
JOAQUIN RICHARD
BOGOTÁ-C.PA. #2 N° 59-
OBRA N° 61 PLANCHAS

22. OBSERVACIONES		Diligenció:	Consultoría Consorcio NVP	Código de identificación	Hoja
1. Corte A-A'y Fachada posterior, 2. Fachada norte, 3. Fachada sur, 4. Fachada principal.	SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN E INTERVENCIÓN DEL PATRIMONIO Grupo de valoración e inventario	Fecha:	Abril de 2025	008206009005	5
		Revisó:	Subdirección de Protección e Intervención del Patrimonio		de 7
		Fecha:	Abril de 2025		

1956



2010



2024



Fuente: Investigación de la consultoría CONSORCIO NVP en IGAC y aerofotografía reciente de Google Earth

24. OBSERVACIONES

	SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN E INTERVENCIÓN DEL PATRIMONIO Grupo de valoración e inventario	Diligenció:	Consultoría Consorcio NVP	Código de identificación 008206009005	Hoja 6 de 7
		Fecha:	Abril de 2025		
		Revisó:	Subdirección de Protección e Intervención del Patrimonio		
		Fecha:	Abril de 2025		

25. ANTIGUOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN (Art. 312 Decreto 190 de 2004)

X	1. Representar en alguna medida y de modo tangible o visible una o más épocas de la historia de la ciudad o una o más etapas de la arquitectura y/o urbanismo en el país.
.	2. Ser un testimonio o documento importante en el proceso histórico de planificación o formación de la estructura física de la ciudad.

X	3. Ser un ejemplo culturalmente importante de un tipo de edificación o conjunto arquitectónico.
.	4. Ser un testimonio importante de la conformación del hábitat de un grupo social determinado.
.	5. Constituir un hito de referencia urbana culturalmente significativa en la ciudad.
.	6. Ser un ejemplo destacado de la obra de un arquitecto urbanista o de un grupo de estos de trayectoria reconocida a nivel nacional o internacional.
.	7. Estar relacionado con personajes o hechos significativos de la historia de la ciudad o el país.

26. CRITERIOS DE VALORACIÓN PATRIMONIAL (Art. 2.4.1.2 Decreto 1080 de 2015)

26.1. Antigüedad	El inmueble data de finales de la década de los años 40, en la que aún predominaban las referencias nacionalistas para las construcciones de vivienda.
26.2. Autoría	El diseño de la casa corresponde al arquitecto Luis Gómez y la construcción al ingeniero Joaquín Pachón Rubio de la firma R. Gomez G & Cía.
26.3. Autenticidad	El inmueble se conserva en su estado original, tanto en su espacialidad, como en su volumetría y acabados.
26.4. Constitución del bien	Los muros son pañetados y en la fachada resaltan los encapuchamientos, pilas, incrustaciones y molduras en piedra muñeca. Es de destacar que aun cuando la intención en el diseño es hacer referencia a una tendencia europea, se incluyen elementos decorativos con materiales propios de la región como es la piedra muñeca o bogotana.
26.5. Forma	El inmueble se desarrolla en un prisma al que se adiciona un volumen ortogonal en el costado posterior que, tanto en primero como en segundo piso, corresponden a espacios de servicio. El volumen principal remata en una cubierta a cuatro aguas y el posterior a dos aguas, con una altura un poco menor.
26.6. Estado de conservación	El inmueble presenta buen estado de conservación, dada la apropiación que tienen los actuales dueños por su vivienda y el mantenimiento periódico que realizan.
26.7. Contexto ambiental	Por su ocupación exenta en el lote, se genera un amplio antejardín sobre la carrera 4, este se organizó en capas vegetales estratificadas de bajo y mediano porte, complementado con un diseño equilibrado entre superficies pavimentadas y áreas verdes. Cabe destacar que este tratamiento paisajístico, desde su diseño inicial, mantiene coherencia morfológica al preservar tanto la proporción original de zonas duras como el área destinada a vegetación.
26.8. Contexto urbano	El inmueble se desarrolló en una manzana que aún no estaba consolidada. La casa se emplaza de forma aislada con respecto a los otros inmuebles, dada la configuración tipológica y las generosas dimensiones del lote, en el que se conserva también un aislamiento anterior conformando el antejardín.
26.9. Contexto físico	Dado que este y el inmueble del costado sur, código 008303-011-03, se desarrollaron cuando aún no se conformaba la manzana, estos inmuebles destacan en su entorno por su conformación con respecto al lote y por sus dimensiones.
26.10. Representatividad y contextualización sociocultural	El inmueble es uno de los pocos que se conservan en la zona, que reflejan el momento histórico en que las clases altas, motivadas por su deseo de construir sus viviendas en zonas más tranquilas, iniciaron el proceso de conformación del sector. A la vez es el período de la arquitectura de transición, en que se propuso resolver la distribución tipológica de estas viviendas de una manera más eficiente, conservando estilísticamente la tendencia nacionalista. Dado lo anterior, se mantiene en la memoria de los habitantes del sector, como referente de la época en la que se construyó.

27. VALORES PATRIMONIALES (Art. 2.4.1.2 Decreto 1080 de 2015)

27.1. Valor histórico	El inmueble diseñado en 1947 por Luis Gómez y construido por Joaquín Pachón Rubio, refleja claramente un momento en que la arquitectura del país hacia su transición entre la arquitectura republicana y la moderna, en la que en cuanto a diseño de viviendas, aún había preferencia por estilos nacionalistas en los que se combinaban los avances constructivos con las técnicas y materiales locales. También evidencia un proceso de urbanización en las primeras décadas del siglo XX que se dio en Bogotá, en el que las clases sociales altas prefirieron construir sus casas en la periferia de la ciudad, conformando como en este caso, una Casa Quinta. La construcción del inmueble se llevó a cabo antes de la urbanización del sector, lo que lo convierte en agente de la conformación de éste.
27.2. Valor estético	La tipología de vivienda de "Casa Quinta" y la forma de ocupación en el predio, con un diseño ortogonal en planta y en fachada, destaca las escaleras ubicadas al interior y sobre la fachada, cuyo desarrollo se logra en líneas curvas. En cuanto a la fachada, el valor reside en la portada que resalta el acceso principal, en una distribución asimétrica de vanos y punto fijo, así como el destacado trabajo en cuanto a acabados, la ornamentación de sus rejas y barandas, los encapuchamientos en piedra y el pañete rústico, que retoma elementos formales de la arquitectura ecléctica. Al interior, todos los elementos decorativos del inmueble destacan por su buena manufactura y por su estado de conservación. Aún se mantienen en las alcobas, los tendidos que hacen juego con el papel de colgadura; en los baños y cocina se conservan encapuchamientos y aparatos originales; y en las ventanas se aprecian intactas las cortinas y black out elaborados en una especie de pergamo.
27.3. Valor simbólico	Dadas las proporciones que diferencian a éste de los otros inmuebles en el sector, y a su ubicación medianera en el lote, se garantiza su permanencia como símbolo en el entorno. Esto se debe a que el carácter de esta y la vivienda vecina, código 00830301103, fue de una Casa Quinta, lo que no sucedió con otros predios vecinos, cuyo desarrollo fue posterior a la urbanización.

28. SIGNIFICACIÓN CULTURAL

El inmueble representa un momento de expansión de la ciudad, en el que las clases adineradas optaron por ubicar su residencia en contextos alejados del hacinamiento del centro de la ciudad dado su crecimiento demográfico. La tipológica corresponde a la de Casa Quinta, que retoma elementos del repertorio formal de la arquitectura ecléctica. Tanto las dimensiones del inmueble, como del lote y su relación con respecto a éste, destacan de las viviendas que fueron configurando el barrio posteriormente.

29. OBSERVACIONES	SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN E INTERVENCIÓN DEL PATRIMONIO Grupo de valoración e inventario	Diligenció:	Consultoría Consorcio NVP	Código de identificación 008206009005	Hoja 7 de 7
.		Fecha:	Abril de 2025		
.		Revisó:	Subdirección de Protección e Intervención del Patrimonio		
.		Fecha:	Abril de 2025		